



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Administrativa

Resolución N°... **1862/19**...-D
20 DIC 2019

VISTO:

El expediente N° 28-2019-03171 por el que se tramita la Contratación Directa N° 19/2019 para la adquisición de indumentaria de trabajo y elementos de protección destinada al personal que cumple funciones en el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1721/19-D se aprobó el pliego de condiciones particulares como anexo de la misma;

Que la adquisición mencionada fue prevista en el plan anual de contrataciones -Resolución N° 727/19-D-;

Que la Contratación Directa instrumentada se encuadra conforme las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 Artículo 27° inciso a) Compulsa abreviada;

Que a fojas 61-62 de las presentes actuaciones se incorpora el acta de apertura de sobres del llamado de referencia, del cual se desprende la presentación de las ofertas de cotización de las firmas "DISTRIBUIDORA SAN MIGUEL" y "SO&MAT SEGURIDAD INDUSTRIAL";

Que a fojas 64 del citado expediente, se presenta el cuadro comparativo de precios con los presupuestos recibidos de las firmas oferentes;

Las sugerencias del Jefe del Departamento Mantenimiento y Servicios Generales, a fojas 67;

Que, a fojas 68-69, la Comisión Evaluadora de Licitaciones, Concursos de Precios, Contratación Directa, Subastas y Remates Públicos de esta Facultad, sugiere adjudicar la mencionada contratación por renglones a las firmas antes mencionadas;

Por ello;

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :**

Art. 1°- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 19/2019 para la adquisición de indumentaria de trabajo y elementos de protección destinada al personal que cumple funciones en el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad a las siguientes firmas: "DISTRIBUIDORA SAN MIGUEL" los renglones N°s 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 por la suma de \$ 125.750,00 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) y "SO&MAT SEGURIDAD INDUSTRIAL" el renglón N° 3 por el importe de \$ 16.390,00 (PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA), según detalle a fojas 70 del expediente N° 28-2019-03171.



///...


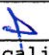



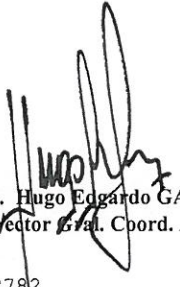
Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Administrativa

///... Hoja N° 2

Art. 2°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a las firmas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución el monto de \$ 142.140,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA) de conformidad con el detalle obrante en el mismo, imputándose dicha suma a la Partida 2-22-222 "Prendas de Vestir" de los fondos provenientes de la Venta de Bienes y Servicios -Recursos Propios- del presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.

Art. 3°- Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc 
Supervisó

Fiscalizó

Registró


 Sr. Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa




 Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 2782

Resolución N°... **186219** / **19** -D
20 DIC 2019